PARLAMENTO ANDINO

RESOLUCIÓN No. 09

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL INTI RAYMI COMO REFERENTE CULTURAL INMATERIAL DE LA REGIÓN ANDINA

La Plenaria del Parlamento Andino, reunida a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2020, en el marco de su Periodo Ordinario de Sesiones

CONSIDERANDO

Que, el Parlamento Andino, cumpliendo con sus atribuciones estipuladas en el Acuerdo de Cartagena, viene fortaleciendo la participación, la promoción y la orientación del proceso de la integración subregional andina, con miras a la consolidación de la integración latinoamericana;

Que, el Parlamento Andino, conforme a su Tratado Constitutivo, es el órgano deliberante del Sistema Andino de Integración (SAI), de carácter comunitario, representante de los distintos pueblos de la Comunidad Andina;

Que, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) a través de un comité que se reúne anualmente ha declarado desde 1978 Patrimonio de la Humanidad a lugares o tradiciones que albergan o son muestra de tesoros culturales y naturales excepcionales para la herencia de la humanidad, utilizando para ello criterios que han sido abalados por los gobiernos de los Estados que hacen parte de ese importante organismo internacional, dentro de los cuales están los países miembros del Parlamento Andino;

Que, el Parlamento Andino aprobó el 24 de noviembre de 2015 el Marco Normativo para la Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, con el objetivo de incentivar y consolidar la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, a través del desarrollo de estrategias educativas que promuevan la apropiación social del mismo;

Que, la Resolución No. 25 de 2019 de la Mesa Directiva del Parlamento Andino establece los criterios a tener en cuenta para declarar una determinada expresión o manifestación cultural, material e inmaterial, o un determinado lugar arqueológico o natural, como referentes de la región Andina;

Que, cada solsticio de invierno se festeja en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y en el norte de Argentina la ceremonia andina Inti Raymi (en quechua) o fiesta del sol; celebrada en

honor al dios sol. Por ser una tradición del imperio incaico se mantiene como un ritual para muchos otros pueblos ancestrales de la región[1];

Que, este evento tiene lugar entre el 20 y el 24 de junio de cada año y se caracteriza, especialmente, por una duración más prolongada del día para la última fecha. Tradicionalmente, en los países andinos, el Inti Raymi era considerado uno de los dos mayores festivales celebrados en honor al sol. Así como el festival Qhapaq Inti Raymi (fiesta del gran sol), sucedido en el solsticio de verano entre el 20 y el 24 de diciembre, para los países andinos[2];

Que, esta ceremonia que antes se denominaba Wawa Inti Raymi (fiesta del niño sol), en la década de 1430 d.C. fue instituida por Pachacútec, noveno gobernante del Estado inca, como parte de su reorganización político-administrativa, con el fin de legitimar el control imperial sobre los pueblos sometidos. La realeza ordenaba un culto al astro para pedir por prosperidad, de esta manera, los representantes de los pueblos conquistados reiteraban su lealtad al emperador. Por lo tanto, esta era una festividad con alto contenido político porque legitimaba la sujeción de los que estaban sujetos al Estado inca[3];

Que, aunque continúa siendo una tradición propia de la identidad cultural de estas comunidades indígenas. Los actuales pobladores de los países andinos, se han encargado de mantener vivo este conjunto de prácticas. Hoy en día, el Inti Raymi se lleva a cabo cada año en Cusco, Perú, como lo hacían los incas y se ha reinventado al servicio de los viajeros nacionales y extranjeros. Por ejemplo, en el callejón interandino septentrional del Ecuador, el conjunto de festividades relacionadas abarca todo el mes de junio y parte de julio, teniendo cada ciudad sus respectivos usos y costumbres[4];

Que, esta celebración representa un incalculable valor cultural del conocimiento histórico intrínseco de pueblos indígenas y originarios andinos, por lo que cuenta con la capacidad para posicionarse en el turismo internacional y fomentar las economías locales de la región;

Que, la fiesta del Inti Raymi en el Ecuador es un símbolo de gratitud de los pueblos andinos hacia la Pacha Mama (madre tierra) por la bondad de haber permitido una buena producción y cosecha, se considera como una fiesta milenaria y de las más importantes en el Ecuador al elogiar a la tierra con danza y música. Es así que, los pueblos kichwa, todos los meses de junio, con el inicio del solsticio de verano, se prestan a rescatar las tradiciones andinas a través de personajes antiguos y convocan a miles de personas a las celebraciones;

---

[1] Parlamento Andino. (2019). *El Parlamento Andino celebra el festival del sol inca, Inti Raymi*.
[2] Ibidem.
[3] Parlamento Andino. (2019). *El Parlamento Andino celebra el festival del sol inca, Inti Raymi*.
[4] Ibidem.

Que, el Inti Raymi evidencia el cambio de ciclo con el comienzo de las cosechas, por eso el día principal de la celebración es el 21 de junio, fecha en la que el sol se encuentra más cercano a la tierra provocando el día más corto y la noche más larga. En esta festividad la música, danza y actos rituales copan los lugares ceremoniales y sagrados, ubicados a lo largo del callejón interandino, porque se cree que en estos sitios la energía de los dioses y de la naturaleza se juntan para cargar de energías a quienes se unen en esta celebración[5];

Que, tradicionalmente en el Inti Raymi varias comunidades de los Andes se reúnen y preparan varias actividades y rituales para honrar al Taita Inti, un ejemplo, es Cotacachi donde el ritual espiritual y simbólico de la toma de la plaza convoca a bailarines y músicos, quienes giran en círculos con fuerza y coraje para mantener despierta la tierra y que la misma reciba las ofrendas de los seres humanos[6];

Que, otra actividad de importancia en el Inti Raymi es el baño de purificación y renovación de energías, encabezados por chamanes. Además, se realiza la tradicional pampamesa, un ritual ancestral donde se comparten alimentos típicos de la zona andina como: maíz, papa, melloco, fréjol y otros, combinados con diferentes carnes, en especial el cuy. En la comida se refleja la comunidad y unidad ya que sobre un mantel puesto en el piso se coloca la comida; todos comen y disfrutan de este momento y por supuesto de la *chicha*, bebida tradicional indígena[7];

Que, mediante el oficio No. 117 –HPA-PA-EC-20, la parlamentaria andina por el Ecuador, Pamela Aguirre, le solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión Segunda el apoyo técnico para la elaboración de un proyecto que reconozca a la fiesta del Inti Raymi o fiesta del sol, como referente cultural inmaterial de la región Andina, con el objetivo de reconocer la riqueza cultural de nuestros pueblos y posteriormente notificar a la Unesco sobre el tema;

Por los considerandos antes expuestos, y de conformidad a sus atribuciones reglamentarias, la Plenaria del Parlamento Andino:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar al Inti Raymi, celebrado por pueblos originarios e indígenas andinos, como referente cultural inmaterial de la región Andina, porque rescata

[5] Ministerio de Turismo del Ecuador. (2020). *Inti Raymi la fiesta para agradecer al Sol y la Madre Tierra*.
[6] Ibidem.
[7] Ministerio de Turismo del Ecuador. (2020). *Inti Raymi la fiesta para agradecer al Sol y la Madre Tierra*.

PARLAMENTO
ANDINO

la memoria cultural de las raíces andinas y porque cumple con los criterios establecidos en la Resolución No. 25 de 2019 de la Mesa Directiva del Parlamento Andino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la parlamentaria andina por la República del Ecuador, Pamela Aguirre, ponente de este proyecto, hacer entrega de la presente Resolución a las autoridades locales en los países miembros, a las personas encargadas de realizar esta festividad, y a las comunidades indígenas que la celebran.

ARTÍCULO TERCERO.- Informar de la presente Resolución a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), a los Ministerios de Cultura y Educación andinos, a la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), a los cancilleres de los países miembros y a las respectivas instituciones nacionales de los Estados miembros del Parlamento Andino encargadas de administrar y proteger el patrimonio de nuestros países.

Dada y suscrita a los 24 días del mes de agosto de 2020.

Notifíquese y publíquese

P.A. EUSTAQUIO CADENA CHOQUE
Presidente

PARLAMENTO ANDINO
PRESIDENCIA

DR. EDUARDO CHILIQUINGA MAZON
Secretario General

PARLAMENTO ANDINO
SECRETARIA GENERAL